

FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

Constancia de Factibilidad de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado a Desarrolladores Comerciales e Industriales.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto del 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 105, 108 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 93, el martes 18 de noviembre de 2008 y artículo 44 fracción II inciso e) del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y de Zihuatanejo, celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código		Convenio		Ley X	1.a 1.b	Reglamento	1.b	Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

LA CONSTANCIA DE FACTIBILIDAD ES EL DOCUMENTO QUE EMITE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPAZ) MEDIANTE DEL CUAL EMITE OPINIÓN TÉCNICA DE LA VIABILIDAD DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y/O ALCANTARILLADO EN OBRA NUEVA CONSIDERANDO LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA Y DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA.

Pasos para la realización del trámite:

- 1.- El solicitante eleva solicitud al Director de la CAPAZ adjuntando documentos requeridos y se turna a la Subdirección Técnica Operativa y ésta a su vez al Titular de la Unidad Técnica, especificando los datos del trámite y anexando la documentación requerida.
2. El Titular de la Unidad Técnica programa la visita de inspección técnica del lugar y verifica en los archivos que se cuente con la infraestructura hidráulica.
3. Una vez hecha la inspección y verificación, se informa al solicitante vía telefónica para que efectúe el pago de derechos por la expedición de la constancia en la Caja de la CAPAZ.
4. Se exhibe el recibo de pago en la Unidad Técnica y se elabora la constancia y se entrega al solicitante y se firma de recibido.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDEN PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los Desarrolladores Comerciales o Industriales requieran la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y/o alcantarillado en obra nueva, deberán contratarlos a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ), para lo cual, el organismo operador expedirá la constancia para la prestación de los servicios públicos a nuevos usuarios considerando la disponibilidad del agua y de la infraestructura hidráulica.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	X
Medios Electrónicos	
Formato	
Verbal X	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

1. Nombre del solicitante y/o representante legal en caso de persona moral.
2. Tipo de servicio que solicita (agua potable y/o alcantarillado).
3. Croquis de localización.

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

	Original	Copia
1 Identificación Oficial del propietario o representante legal.	1	
2 Comprobante de propiedad (ESCRITURA PÚBLICA, CONTRATO DE COMPRAVENTA RATIFICADO ANTE NOTARIO).		1
3 Plano de localización.		1
4 Recibo del pago del impuesto predial actualizado.		1
5 Proyectos a construir, con áreas comunes y vivienda tipo.		1
6 Cuadro de áreas (verdes, comerciales etc.)		1
7 Proyecto hidráulico y sanitario (impreso y digital).		1
8 Plano de subdivisión si existiera.		1
9 Memoria de cálculo hidráulico.		1
10 Exhibir comprobante de pago del servicio que solicita.		1

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 33 numeral 3. inciso (a) y (b) de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

5 días hábiles

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

12. VIGENCIA

Indefinida

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Que exista infraestructura de redes hidráulicas y que la CAPAZ tenga la capacidad de poder suministrar el servicio.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
Unidad Técnica de la Subdirección Técnica de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPAZ)

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.
TELÉFONO 1	(755) 100 60 31
TELÉFONO 2	(755) 55 4 51 11
FAX	(755) 55 4 22 24
CORREO ELECTRÓNICO	
DIRECCIÓN	Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA
3

17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE
No aplica

18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
No aplica

19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN
15 Días hábiles.

20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO
15 Días hábiles.

21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA
La inspeccion tendra vigencia de 15 Días.

22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO
Revisar que exista factibilidad para la contratación del servicio.

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.
No aplica